



Breña, 22 de diciembre de 2021.

## MEMORANDO CIRCULAR N° 102 -2021- INSN/OEA

ASUNTO: CONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN

A: COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE “SUMINISTRO DE CARNE DE CERDO Y PAVITA REQUERIDOS POR EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL INSN BREÑA PARA EL PERÍODO DE 24 MESES”

REFERENCIA: a) MEMORANDO N° 1334-2021-OEA-INSN (OEA 3556-2021)  
b) MEMORANDO N° 2570-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada “SUMINISTRO DE CARNE DE CERDO Y PAVITA REQUERIDOS POR EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL INSN BREÑA PARA EL PERÍODO DE 24 MESES”

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DE de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	GLADYS AYDÉ VARGAS TARRILLO	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
Primer miembro	OLGA PATRICIA PALOMO LUCK	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
Segundo miembro	JOSÉ FELIX MESTANZA L.	UNIDAD DE LICITACIÓN Y CONCURSOS PÚBLICOS
MIEMBROS SUPLENTES		
Presidente	SUSANA CAROLINA ANICETO RCESSI	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
Primer miembro	CANDY MILAGROS FRETTO MENDOZA	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
Segundo miembro	IVONNE DAVILA CALDERON	UNIDAD DE LICITACIÓN Y CONCURSOS PÚBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-EP

Asimismo, se les recuerda que al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cada una vez que se le otorgue la buena obra.

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Asteriscamente,

Adj. Exp. De 71 folios  
c.c. Archivo OEA  
Of. Personal  
Leslie.



22 DIC. 2021

DE ALUMETARIO DE LA UNPCLP



Breña, 16 de diciembre de 2021

## MEMORANDO CIRCULAR N° 101 -2021-INSN/OEA

ASUNTO: CONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN

A: COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE "ADQUISICIÓN DE 8 CONSERVADORAS DE REACTIVOS Y MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA"

REFERENCIA: a) MEMORANDO N° 1274-2021-OEA-INSN (OEA 5867-2021)  
b) MEMORANDO N° 2504-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada "ADQUISICIÓN DE 8 CONSERVADORAS DE REACTIVOS Y MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA".

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N° 02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	MIGUEL ANGEL ATUNGA HERNANDEZ	SERVICIO DE FARMACIA
Primer miembro	YADIRA ANGELICA ROMERO GARAY	UNIDAD DE INGENIERIA CLINICA
Segundo miembro	JOSE INDALECIO VASQUEZ PEREZ	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS
MIEMBROS SUPLENTES		
Presidente	MIRNA BEATRIZ TENCIO GAMONAL	SERVICIO DE FARMACIA
Primer miembro	IVMY FAROLD BARDALEZ CHAVEZ	UNIDAD DE INGENIERIA CLINICA
Segundo miembro	IVAN ARTURO GODOY FLORES	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 46 de reglamento de la ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-EP.

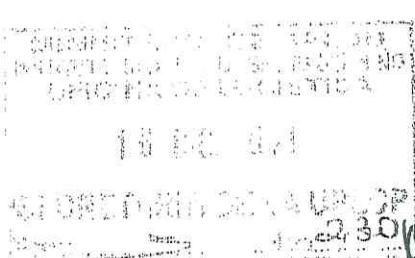
Así mismo, se les recuerda que los miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y esa (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
INSN - NAF 0157001-FINCM.C. LILIAN PATINO GABRIELA  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Adjudicación  
OIP 98958 RNE 1457001-004-AE0000Adj. Exp. De 296 folios  
c.c. Archivo OEA  
Of. Personal

Leslie.





PERU

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

468

Breña, 10 de diciembre de 2021

## MEMORANDO CIRCULAR N° 100 -2021-INSN/OEA

ASUNTO: RECONFIRMACION DE CONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCION

A: COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE "CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BOLSA COLECTORA DE SANGRE CUADRUPLE X 450ML CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE DEL INSN"

REFERENCIA: a) MEMORANDO N° 1221-2021-OEA-INSN (OEA 4305-2021)  
b) MEMORANDO N° 2979-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada "CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BOLSA COLECTORA DE SANGRE CUADRUPLE X 450ML CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE DEL INSN".

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidenta	PATRICIA RAMIREZ LUCAR	SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE
Primer miembro	VILMA VILLANUEVA LIÑAN	SERVICIO DE FARMACIA
Segundo miembro	FORELLA MELISSA AGUEDO REMIGIO	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS
<b>MIEMBROS SUPLENTES</b>		
Presidente	DINA OLAVE QUISPE	SERVICIO DE HEMATOLOGIA
Primer miembro	ELIZABETH ROXANA TRUJILLO LIÑAN	SERVICIO DE FARMACIA
Segundo miembro	IVONNE DAVILA CALDERON	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-EP

Así mismo, se les recuerda que al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 el día (fecha de convocatoria) y cese de juramento que se le otorgue a buena hora).

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SANIDAD DEL MUNDO

Diseño

Adj. Exp. De 158 folios

s/c Archivo Ofic.

INSTITUTO NACIONAL DE SANIDAD DEL MUNDO  
INSTITUTO NACIONAL DE SANIDAD DEL MUNDO  
OFICINA DE LOGISTICA

M.C. LILIAN PATINO GARCIEL  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración  
CIAF 804011-01-00479. F. 114 / 09146

10 DIC. 2021

13 DIC. 2021

SECRETARIA DE LA DIFUSION



Breña, 02 de diciembre de 2021.

## MEMORANDO CIRCULAR N° 97 -2021-INSN/OEA

ASUNTO: CONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN

AS: COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE "CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BOLSA COLECTORA DE SANGRE CUADRUPLE X 450ML CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE DEL INSN"

REFERENCIA: a) MEMORANDO N° 1221-2021-OEA-INSN (OEA 4303-2021)  
b) MEMORANDO N° 2979-CL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada "CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BOLSA COLECTORA DE SANGRE CUADRUPLE X 450ML CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE DEL INSN".

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	PATRICIA RAMIREZ LUCAR	SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE
Primer miembro	JACKELINE SANTA CRUZ HUAYPAR	SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE
Segundo miembro	IVONNE DAVILA CALDERON	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS
MIEMBROS SUPLENTES		
Presidente	DINA OLAVE QVISPE	SERVICIO DE HEMATOLOGIA
Primer miembro	DIANA ACOSTA ANGULO	SERVICIO DE HEMATOLOGIA
Segundo miembro	FORELLA MELISSA AGUEDO REMIGIO	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS

En consecuencia se les comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-EF.

Así mismo, se les recuerda que al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,

Aaj. Exp. De 120 folios  
c.c. Archivo OEA  
Of. Personal

Leslie.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTOS NACIONALES  
M.C. LILIAN PATINO GABRIEL  
DIRECCIÓN Ejecutiva  
Gabinete Ejecutivo de Administración  
CIPRO 2000 FONTE 14673 INIA 2002-06

02 DIC 2021

RECEPCIONADA EN LA UNIDAD  
FIRMADA POR: [Signature]